REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 060 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha JULIO 10/2023	CUADERNO
2023-00110-00 VENTA DE BIEN COMUN	SARY YILENA PORTILLA CHANTE Y OTRA	MARCO TULIO CAÑON NOVOA	AUTO RECHAZA DEMANDA DE PLANO AUTO 308	1
2023-00111-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ARGENSOLA TABARES	MARIA ANGELA BIUSTAMANTE Y OTROS	AUTO RECHAZA DEMANDA DE PLANO AUTO 309	1
2021-00109-00 EJECUTIVO SINGULAR	LILIANA GARCIA PENAGOS	OLGA LUCIA VIDAL RIOS	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE AUTO 310	1
2023-00118-00 SOLICITUD DE APREHENSION	BANCOLOMBIA S.A	ELKIN FERNEY CAUSAYA	AUTO ADMITE SOLICITUD AUTO 311	1
2021-00003-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	ROSA ENELIA LOPEZ DAZA	AIDA CERON DE HOYOS	AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADO AUTO 312	1
2016-00163-00 EJECUTIVO SINGULAR	COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE CEO	MANUAL ALONSO HURTADO MOSQUERA	AUTO RECONOCE PERSONERIA APODERADO AUTO 313	1
2019-00098-00 DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	RUBEN DARIO URIBE CARVAJAL	JAIR IPIA	AUTO RECHAZA DEMANDA DE PLANO AUTO 314	1

FIJACIÓN:

Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy ONCE (11) DE Julio DE 2023, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO

DESFIJACION:

Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de ONCE (11) de JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) permaneció fijado por el término que estipula la ley.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO